



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXPTE-UNC: 0016919/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 483 del H. Consejo Directivo, de fecha 03 de Noviembre de 2008, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia (fs 83); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 483/08 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Otero, Delia del Pilar (fs. 105-133); Chaves, Liliana Beatriz (fs. 135-147);

que a fs. 170 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 171-174);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada: Chaves, Liliana B., Acta III (fs. 175). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgr. Liliana Beatriz Chaves en el cargo concursado, Acta IV (fs. 176);

que a fs. 178vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Septiembre de 2009;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Historia Argentina I**" de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Liliana Beatriz CHAVES**, Leg. 36498, como Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Historia Argentina I**" de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXPTE-UNC: 0016919/2008



ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la Magíster Liliana Beatriz CHAVES de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. La Mgtr. Liliana Beatriz Chaves, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Historia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 518  
RS

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades